FOGACOOP
Fecha: 2026-02-05
Folios: 1
Nro.Radicado: 32026710362
Hora: 18:03:00
Usuario Radicador: Maria Gabriela Rodriguez Cor

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

Bogotá, 05 de febrero de 2026

MEMORANDO

PARA: JEIVER ERNESTO RAMÍREZ NARVÁEZ, DAVID GUILLERMO DÍAZ, LUIS FELIPE COGOLLO MORALES, ALBERTO JAIMES RAMÍREZ Y MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ CÓRDOBA.

DE: GERENCIA JURÍDICA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO CA-003-2026

De manera atenta, les comunicó la designación como supervisores del contrato citado en referencia, por lo que adjunto encontrarán copia del aludido documento y de la póliza constituida. Como Supervisores tienen la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto de este y de todas las obligaciones que del mismo se desprendan.

Así mismo deben responsabilizarse por ejercer una adecuada, oportuna, eficaz y eficiente vigilancia, para asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, calidades y condiciones previstas en estos documentos, todo lo anterior acorde a lo establecido en el Manual de Contratación de FOGACOOP, así como en el Manual de Funciones y la Política de reemplazos temporales de cargos de la Entidad, y aquellas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen.

Corresponde a la Supervisión efectuar el seguimiento al proceso de pago del contrato referido, atendiendo a las previsiones de la Circular Interna 001 de 2019 y aquellas que la adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen.

Cordialmente,

David Guillermo Diaz
Gerente Jurídico

Con Copia: Valentina Rosas Cordoba

Elaborado por: Maria Gabriela Rodriguez Cordoba, Profesional Legal de Contratación

Aprobado por: David Guillermo Diaz,Gerente Jurídico

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL